



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2024-MDY

Yura, 30 de diciembre del 2024

VISTOS: El Oficio N° 0314-2024-MDJH-A, de fecha 30 de diciembre del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Informe N° 01843-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo III Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 0314-2024-MDJH-A, de fecha 30 de diciembre del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, el señor Alcalde, solicita la aceptación del desplazamiento de Designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, para que ocupe el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Secretaría General, en dicha entidad;

Que, mediante Informe N° 01843-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de fecha 30 de diciembre del presente año, la Oficina de Recursos Humanos, señala que la servidora, Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, es personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y asimismo se autorice a la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, para que proceda con la designación de la servidora antes mencionada, a fin de disponer que se reserve su plaza de origen;

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículo 75° señala que: "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera". Y el artículo 77° señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Por lo que estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, a partir del 01 de enero del 2025, a la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, a fin que ocupe el cargo de confianza de Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, en dicha Entidad, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, la reserva de la plaza laboral de la servidora designada, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Yura que tengan injerencia sobre el mismo.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimientos, Control Patrimonial y TIC la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


Felipe G. Lázaro Martínez
(e) Jefe Oficina General de Secretaría General


Mircha Mera Huélas Coallias
ALCALDESA